



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

5098 *Anuncio de los resultados del concurso-oposición, de la lista definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y de la constitución del bolsín de funcionarios interinos del procedimiento para la provisión de dos plazas de Administrativo-iva funcionario de carrera mediante el procedimiento de selección de concurso-oposición*

Por la presente, se hace saber que el 22 de mayo de 2023, se ha aprobado el Decreto 2024-0363, de los resultados del concurso-oposición de administrativo-iva funcionario de carrera, de la lista definitiva de personas que han superado el proceso selectivo y de la constitución del bolsín de funcionarios interinos, siguiente:

“DECRETO

Visto el Expediente 391/2023, del procedimiento para la provisión de dos plazas de Administrativo-iva funcionario de carrera mediante el procedimiento de selección de concurso-oposición (BOIB n.º 73, de 03 de junio de 2023).

Visto que en el Acta del Tribunal Calificador de la sesión del día 17 de abril de 2024 se ha acordado elevar a Alcaldía los resultados definitivos del concurso-oposición con la propuesta de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativa, categoría administrativo-iva del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Lloseta.

Atendiendo a las facultades que me son otorgadas por el Artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, **DISPONGO**

PRIMERO. Aprobar los resultados definitivos del proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativa, categoría administrativo-iva del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Lloseta.

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	OPOSICIÓN	CONCURSO	TOTAL
****2985B	FRANCESSC	PONS BUADES	55,7	19,5	75,2
4315****M	PEDRO	AMER GOMILA	52,93	17,17	70,1
43****79F	GABRIEL	MATAMALAS GUAL	53,97	15,5	69,47
4****811S	MARTA	TRIAS FERRER	54,18	12,6	66,78

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso-oposición para el ingreso como personal funcionario de carrera de la escala de administración general, subescala administrativa, categoría administrativo-iva del subgrupo C1 del Ayuntamiento de Lloseta.

DNI	NOM	COGNOMS
****2985B	FRANCESSC	PONS BUADES
4315****M	PEDRO	AMER GOMILA

TERCERO. Requerir a las personas que has superado el proceso selectivo, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se publiquen en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Constituir el Bolsín de trabajo de Administrativo/va funcionarios interinos del Ayuntamiento de Lloseta que lo conformarán los aspirantes que han aprobado al menos el primer ejercicio obligatorio de las pruebas selectivas, y siguiendo la orden de prelación, siguiente:



Núm.	DNI	NOMBRE	APELLIDOS
1	43****79F	GABRIEL	MATAMALAS GUAL
2	4****811S	MARTA	TRIAS FERRER
3	4****925Y	AINA MARIA	GAYA DURAN
4	7320****H	JULIA	ESCOLANO LANAU
5	4****371W	JULIA	LLUFRIU ROMAN
6	76****81N	LAURA	MATEO GUERRERO
7	431****4Q	MIQUEL	PERELLO BENNASAR
8	04****37A	JAVIER	MARCOS HERNANDEZ
9	4****767G	SANDRA	BONNIN BLÁZQUEZ
10	43****58H	JUAN	LLABRES RIERA
11	4****125T	CARLOS	BALAGUER PAYERAS
12	4****059Q	NEREA	ARAGON PONS
13	4308****K	JERONIMA	SUREDA CIFRE
14	4****744F	MARTA	CAU FERRANDO
15	7****128G	ESTEBAN RAFAEL	FERNANDEZ BRAVO

QUINTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Lloseta y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares

Lloseta, (firmado electrónicamente: 23 de mayo de 2024)

La alcaldesa
Angelina Pérez Sánchez

Contra este acuerdo que agota la vía administrativa se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar des del siguiente al de esta publicación, ante la alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado de los Contencioso-Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses, a contar des del día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Si optase por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo eso, sin perjuicio que pueda interponerse cualquier otro recurso que pueda estimarse más conveniente a su derecho.